

HECHO ESENCIAL

BODENOR FLEX CENTER S.A.

Santiago, 26 de agosto de 2026

**Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Ref.: Informa pago de Dividendo Provisorio

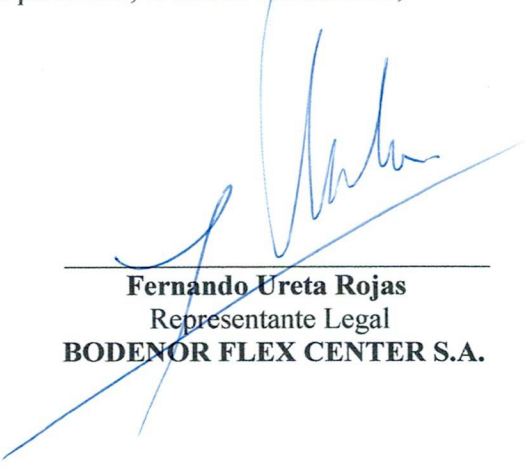
De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, y de acuerdo con lo establecido en las Normas de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar a ustedes, en carácter de hecho esencial de Bodenor Flex Center S.A, lo siguiente:

Que el Directorio de Bodenor Flex Center S.A., en sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2026, acordó repartir un dividendo provisorio de \$104.850 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2026.

Este dividendo se pagará a partir del 22 de septiembre de 2026 a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fernando Ureta Rojas
Representante Legal
BODENOR FLEX CENTER S.A.